

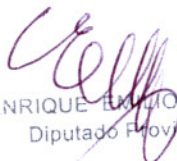


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
23 JUN 2010	
Recibido... 11.-Hs.
Exp. Nº. 24044 PJF.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe **SOLICITA**, al Poder Ejecutivo Provincial, la conformación de una **COMISIÓN PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINANTES** que tendrá como fin recepcionar denuncias y estudiar, coordinar y conducir acciones para analizar causas y consecuencias de la utilización de elementos químicos, o de otra naturaleza, que se consideren contaminantes del medio ambiente y nocivos para la salud o el habitat. **Dicha Comisión deberá estar presidida por un representante del Ministerio de Salud, e integrada por funcionarios de los Ministerios de Aguas Servicios Públicos y Medio Ambiente, del Ministerio de Trabajo, del de la Producción y de la Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología e Innovación.**


ENRIQUE EMILIO MARIN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Reiteradas son las oportunidades en que desde diferentes ámbitos se hace referencia a la contaminación que sufren los suelos y cursos de agua de nuestra Provincia, ya sea por mal manejo de elementos, o el desaprensivo uso de los mismos, o por ignorancia en relación al poder contaminante de esos agentes químicos.

Las denuncias sobre la utilización indebida de los agroquímicos se han convertido en moneda corriente en nuestros días en donde, incluso, ya hemos encontrado la intervención de la Justicia en algunos de ellos, situación que no debería haberse planteado si el Poder Político hubiera estado atento, y con los mecanismos e Instituciones que la Constitución brinda, proteger la salud de los ciudadanos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La presencia de una Pastera (Botnia) en las costas del Río Uruguay, y el anuncio realizado por las autoridades de la Provincia de Corrientes respecto a la radicación de una Planta Papelera que podría afectar las costas del Paraná, han abierto interrogantes en nuestro propio territorio respecto a si hemos sido celosos custodios en el cuidado del medio ambiente con relación a la Empresa Celulosa Argentina que funciona en Capitán Bermúdez.

La contaminación de arroyos y ríos de nuestra provincia y la consiguiente mortandad de peces, han provocado en diferentes oportunidades, que posáramos nuestra mirada sobre las curtiembres que funcionan a la vera de los mismos. De igual manera aconteció con fábricas de diferentes distritos, y parques industriales, que vuelcan sus efluentes en arroyos y cursos de agua en todo nuestro territorio.

Por falta de previsión de quienes manejan agentes químicos, hemos asistido a muertes cuyas víctimas han sido camioneros que transportaban cargas con productos fumigados. Los enfermos, o fallecidos, por contaminación en ocasión del trabajo, también han signado nuestra historia.

De modo, para muchos impensado, han surgido voces en los últimos tiempos advirtiendo sobre la contaminación con plomo que esta sufriendo la naturaleza, debido a la cacería que se realiza con municiones realizadas con este material. Los Bajos Submeridionales, y la zona costera en especial de los departamentos Garay, San Javier y General Obligado, han visto proliferar las explotaciones de turismo receptivo destinadas a convocar a cazadores de distintos puntos del País, y del Extranjero, que efectúan cacerías que tienen escaso o nulo control, y realizan las mismas utilizando este material que se encuentra prohibido, en diferentes países del mundo, por las consecuencias que su uso provoca, especialmente en la ingesta que las aves hacen de las municiones, y que a posteriori provoca su muerte.

La contaminación ambiental que incide directamente en la calidad de vida, y en la salud – especialmente de las poblaciones rurales o semirurales- dispersas en el territorio de la Provincia, viene siendo denunciada sistemáticamente por numerosas vecinales de poblaciones afectadas, organizaciones sociales vinculadas al tema, prestigiosos académicos que publican y debaten colectivamente pesquisas, tanto individuales como aquellas realizadas por equipos de investigación de centros especializados de Universidades, y de organismos estatales nacionales con sede en nuestra provincia.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin duda, frente a estos acontecimientos, es necesario un mayor marco regulatorio por parte de las autoridades correspondientes, y desde esta Legislatura no se puede evadir la responsabilidad que nos cabe, por esta razón, es impostergable requerir los controles para optimizar la normativa dispuesta para estos fines, y/o instrumentar los mecanismos que le den un marco de razonabilidad a estas explotaciones, en procura de proteger el bienestar, y calidad de vida, de las generaciones presentes y futuras.

Por lo expuesto con antelación, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial